

**REPUBLICA DEL ECUADOR**  
**SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS**

024

**EXTRACTO**

DE LA ESCRITURA PÚBLICA DE AUMENTO DEL CAPITAL SUSCRITO, FIJACION DEL CAPITAL AUTORIZADO Y REFORMA DE ESTATUTOS DE LA COMPAÑÍA LOGICALIS ECUADOR S.A.

Se comunica al público que LOGICALIS ECUADOR S.A. aumentó su capital suscrito en US\$149.000.00, fijó el capital autorizado y reformó sus estatutos por escritura pública otorgada el 20 de Enero de 2011 ante el Notario Vigésimo Cuarto del Distrito Metropolitano de Quito. Fue aprobada por la Superintendencia de Compañías, mediante Resolución No. SC.IJ.DJC.Q.11.001246 de 18 de marzo de 2011.

En virtud de la presente escritura pública la compañía reforma el artículo séptimo del Estatuto Social, de la siguiente manera:

**"ARTICULO SÉPTIMO.- SIETE.1.- CAPITAL SOCIAL: EL CAPITAL SUSCRITO Y PAGADO DE LA COMPAÑÍA ES DE CIENTO CINCUENTA MIL DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (US \$150.000.00), DIVIDIDO EN CIENTO CINCUENTA MIL ACCIONES (150.000) ACCIONES ORDINARIAS, NOMINATIVAS E INDIVISIBLES CON UN VALOR NOMINAL DE UN DÓLAR DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (US \$1.00) CADA UNA. SIETE.2.- CAPITAL AUTORIZADO: EL CAPITAL AUTORIZADO DE LA COMPAÑÍA SE FIJA EN TRESCIENTOS MIL DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (US \$300.00.00)..."**

Quito, 18 de marzo de 2011.



Dr. Oswaldo Noboa León.  
DIRECTOR JURÍDICO DE COMPAÑÍAS

FSD/  
EXP. 62670  
Tr. 01.1.11.000153

---

NOTA: Este extracto debe publicarse en un periódico de mayor circulación en el domicilio principal de la compañía.